INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA (CD) N°19/21 ID. N° 398.755, para la "ADQUISICION DE GENERADOR DE ELECTRICIDAD PARA EL CENTRO DE SALUD DE KATUETE".

En la ciudad de Katueté, República del Paraguay, a los **09 días del mes de junio del año dos mil veintiuno**, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CD N° 19/2021.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de CD N° 19/2021, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Sandra Leticia Villalba Díaz - Asistente de U.A.F.

a.2) Ing. Liz Andrea Calderón López -Tesorera- Encargada U.A.F

a.3) Lic. Cristiane Mayer Diedrich - Secretaria General

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 01/06/2021

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 530, con Fuente de Financiamiento "ROYALTIES".

MUNICIPALIDAD DE KATUETE U.A.F. — Sandra Leticia Villalba — ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA — Liz Andrea Calderón — ADM Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA — Lic. Cristiane Mayer Diedrich — Secretaria Municipal

(uno)

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	398755				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Generador para Centro de Salud de Katuete.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete				
FECHA DE APERTURA	8-Junio-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Katuete				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado de la UOC el Sr. Francisco Antonio Britez Fariña, acompañado de la Secretaria General la Lic. Cristiane Mayer Diedrich				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2888010-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	corporativogce@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA ·
Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Katuete
FRANCISCO A. BRITEZ FARIÑA
ENCARGADO UOC

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · U.A.F.
Sandra Leyva Villalba
ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANZAS
Ing. Andrea Calderón
ADM Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA ·
Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

(Dos)

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 108.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	0	1639284	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA
Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · U.O.C. · Municipalidad de Katuete
FRANCISCO A. BRITEZ FARIÑA
ENCARGADO U.O.C.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · U.A.F.
Sandra Leticia Villalba
ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Ing. Liz Andrea Calderón
ADM Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA
Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

La empresa **GCE con RUC.:2888010-2** da cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

5. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

5.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única empresa oferente, observándose lo siguiente:

Ítems del llamado Adquisición de Generador para Centro de Salud de Katueté. con ID: 398755									
						Oferta GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26101509-001	Generador de electricidad	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	108.500.000	108.500.000
							Precio Total		108.500.000

La oferta cotizada por la única empresa oferente no presenta errores aritméticos.-

5.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (DDJJ por valor asegurado de Gs. 6.000.000)
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple

Sandra Brigida Villalba
ASISTENTE ADM

Lic. Liz Andrea Calderón
ADM Y FINANZAS

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANALISIS DE PRECIOS CONFORME A LA RESOLUCION 1890/2020												
Ítems del llamado Adquisición de Generador para Centro de Salud de Katueté. con ID: 398755										Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	% Porcentaje de variación del precio ofertado y referencial
						Oferta GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Ofertado	Precio total			
1	26101509-001	Generador de electricidad	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	108.500.000	108.500.000	108.818.385	108.818.385	0,29
							Precio Total		108.500.000		108.818.385	

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procedió al análisis de los precios de la empresa GCE constatando que los precios ofertados se encuadran dentro de los umbrales de la mencionada Resolución.

5.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	**GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias**	No Cumple

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Td Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	94821		644724	VerCertificado	Autorizado,	04/12/2020 10:56:20	28880102	RODRIGUEZ ARIAS ROBERTO
Servicio	85382		615826	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2020 19:47:33	28880102	RODRIGUEZ ARIAS ROBERTO
Servicio	84912		489187	VerCertificado	Autorizado,	05/08/2020 14:12:08	28880102	RODRIGUEZ ARIAS ROBERTO

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

El comité ha procedido a verificar en la página http://www.vue.org.py/ con el ruc de la empresa evaluada, a fin de constatar el cumplimiento del requisito, verificando que existen certificados anteriores con el ruc de la citada empresa pero con vigencia caducada y correspondiente a otros rubros, por lo que no son válidos para el presente llamado.

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero la empresa evaluada no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mencionado Certificado.

5.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

N°	Oferentes	Certificado de Origen Local (Establecimiento comercial dentro del Dpto. de Canindeyu)
1	**GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias**	**NO CUMPLE** (Posee establecimiento comercial en la Avda. 25 de Agosto c/ Concordia de Ciudad

Sandra Leticia Villalba
ASISTENTE ADM

Ing. Liz Andrea Calderón
ADM Y FINANZAS

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

		del Este – Departamento de Alto Paraná)

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas aplicando el presente margen en vista a que se ha presentado un solo oferente.
El no cumplimiento del requisito por parte de la única empresa oferente no constituye causal de descalificación, pero la misma no podrá beneficiarse por el Margen de Preferencia Local.

6 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente y considerado con mejor precio, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Constancia N°5.607 de fecha 03/05/2021)
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple (Certificado N°299.418 con vigencia desde el 01/06/2021 al 14/07/2021)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (presenta certificado N°4270115142180 vigente desde 02/06/2021 hasta 02/07/2021)
Balances 2017-2018-2019	Cumple
• **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2017, 2018, 2019). • **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2017, 2018, 2019). **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los años, no deberá ser negativo (2017, 2018, 2019)	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (presenta copia de facturaciones varias)
Constancia de RUC	Cumple (Constancia de SIPE N°1639284)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente vigente a la fecha de apertura	Cumple (Constancia de SIPE N°1639284)

7 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

Sandra Lilia Villalba
ASISTENTE ADM

Ing. Ana Andrea Calderón
ADM Y FINANZAS

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

(seis)

7.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias	Roberto Rodríguez Arias con C.I. Nº2.888.010	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Roberto Rodríguez Arias con C.I. Nº2.888.010	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1354172

1354172

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes citados, NO se encuentran inhabilitados en el presente apartado.

Sandra Adrian Villalba
ASISTENTE ADM

Ing. Luis Andrea Calderón
ADM Y FINANZAS

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

7.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentada por la empresa **GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias**, para determinar si las misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA REQUERIDA
GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias	CUMPLE

8 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera
GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la única firma oferente participante y por ende considerada con mejor precio, correspondiente a la empresa **GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de CD N° 19/2021.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/2003, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1. ADJUDICAR, A LA FIRMA **GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias, EL TOTAL del llamado a** CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 19/2021 ID. N° 398.755, para la "ADQUISICION DE GENERADOR DE ELECTRICIDAD PARA EL CENTRO DE SALUD DE KATUETE", **por un valor total de Gs. 108.500.000 (guaraníes ciento ocho millones quinientos mil).**----------

Sandra Latrina Villalba
ASISTENTE ADM

Ing. Liz Andrea Calderón
ADM Y FINANZAS

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

(ocho)

Son parte del presente Informe el ANEXO I "Cuadro comparativo de Ofertas" – ANEXO II "Cuadro de precios adjudicables".-

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Katueté a los días 09 del mes de junio del año 2021.----------

Ing. Liz Andrea Calderón López
Tesorera- Encargada U.A.F

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria General

Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente de U.A.F.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado Adquisición de Generador para Centro de Salud de Katuete. con ID: 398755													
						Oferta GCE				Oferente 2		Oferente 3	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26101509-001	Generador de electricidad	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	108.500.000	108.500.000				
							Precio Total		108.500.000				

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · ASISTENTE ADM
Sandra Letizia Villalba
ASISTENTE ADM

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Ing. Lic. Andrea Calderón
ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA
Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

Ítems del llamado Adquisición de Generador para Centro de Salud de Katueté. con ID: 398755									
						Oferta GCE con RUC.:2888010-2 del Sr. Roberto Rodríguez Arias			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26101509-001	Generador de electricidad	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	108.500.000	108.500.000
							Precio Total		108.500.000

Sandra Andrea Villalba
ASISTENTE ADM

Ing. Lic. Andrea Calderón
ADM Y FINANZAS

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal